

ACTA 110-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del nueve de junio del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señorita Michelle Quesada Blanco

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Henry Ureña Bonilla	Regidor Propietario
Señora	Mileidy Abarca Jiménez	Regidora Propietaria
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público:

- Presentación Comisión SEVRI Municipal de Tarrazú.
- 3. Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
- 7. Mociones
- 8. Participación de los síndicos
- 9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal manifiesta, saludo extensivo para todos los presentes y seguidores de Facebook Live y da gracias a Dios por estar un día más en sesión tomando decisiones para el bienestar de nuestro cantón.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
 - Presentación Comisión SEVRI Municipal de Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 3 regidores propietarios, la señorita Michelle Quesada Blanco como regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Comisión Sistema Específico de Riesgo Institucional de la Municipalidad de Tarrazú
 La señora presidenta municipal da la bienvenida a los miembros de la Comisión Sistema Específico de Riesgo Institucional de la Municipalidad de Tarrazú.
 La señorita Johana Agüero da los buenos días y manifiesta, nosotros conformamos la comisión SEVRI significa Sistema Específico de Riesgo Institucional. los integrantes

somos los compañeros Rosaura, Cordero Alvarado, Teresita Blanco Meza, Flor Hernández, Manuel Cordero, Yenifer Mora Mora, Fernando Portugues y Johana Agüero, este año cuando yo ingresé en febrero hemos venido trabajando en esto, es un proyecto que se ha venido trabajando desde hace muchos años pero no se había podido consolidar, nosotros desde el departamento de planificación trabajamos para desarrollar la herramienta y el informe como tal.

A continuación voy a hacer una presentación general, la herramienta se trabajó en cada departamento, yo personalmente hice reuniones con los jefes de cada departamento y así fue como se identificaron los riesgos la herramienta permite identificar cuáles son los riesgos que existen a nivel interno en cada departamento, así como también permite identificar los riesgos que hay a nivel externo, A nivel general según matrices para identificar los riesgos a nivel institucional se identifica que en la municipalidad hay 38 riesgos de nivel alto, 58 riesgos a nivel medio, y a nivel bajo 15 riesgos, lo que se pretende hacer con esto es que cada departamento trabaje y tome en consideración dependiendo del nivel que tengan obviamente, que puedan atender primero los de nivel alto, luego los de nivel medio y por último los de nivel bajo, sin embargo, los de nivel bajo generalmente son acciones a mejorar no tanto como proyectos o cosas por hacer, entonces la idea es una vez que ésta herramienta sea aprobada por ustedes, porque ya fue aprobada por la comisión, pasarla a cada departamento por aparte con sus respectivos riesgos para que puedan accionar en lo que resta del año en los riesgos identificados. Por lo tanto, de 111 riesgos identificados, 78 son sustantivos los cuales son a nivel de departamento, 16 políticos estos son en el área de alcaldía y vice alcaldía, 9 de fiscalización superior corresponde al concejo municipal y 8 de apoyo corresponde a contabilidad, presupuestos y tesorería, a nivel de la municipalidad. Se identifica que la mayoría de los riesgos están a nivel medio por lo tanto es más fácil realizar las acciones correctivas, sin embargo, hay que pasarlo a cada departamento porque hay riesgos que necesitan ser abordados mediante presupuestos, por lo tanto, es importante informar para que ellos puedan antes de generar los presupuestos puedan considerar en el POA si se abarcan todos los temas.

A nivel general los riesgos que se identifican son principalmente el sistema de información integrado a nivel municipal, la presentación de información contable mensual, la recarga de labores en cada departamento, la priorización de proyectos, estudios tarifarios, la concientización, la formulación de proyectos, presupuesto, la flexibilidad de procesos, la toma de decisiones, satisfacción, organización, cumplimiento, el control de plazos referentes, políticas de género, entre otros, éstos son temas generales de todos los riesgos que se identificaron a nivel general en la municipalidad.

En el informe se les compartió la lista completa de riesgos generales que se identificaron, a nivel de comisión se hace énfasis a nivel de planificación de comunicación externa, el sistema integrado de información, la planificación financiera, evaluación, capacitaciones, seguimiento, recargas de trabajo, control de morosidad, la seguridad cibernética como un tema importante de rescatar en los últimos días, por lo tanto actualmente éstos son los riesgos con temas de mayor peso que se deben abarcar. De esta forma en el documento que se le entregará a cada departamento se

hace énfasis en todos sus temas, y esto sería la información que se identifica a nivel de la municipalidad como los puntos más relevantes del estudio.

A continuación les voy a mostrar a grandes rasgos la herramienta que se trabajó, esto se desarrolló mediante el programa Microsoft Excel, en dónde por ejemplo la matriz se divide en fases en la primera fase es dónde se tratan temas específicos en cada departamento, en la segunda fase se identifican los riesgos, la causa del riesgo, la consecuencia del riesgo y si es a nivel interno o externo, se hace la clasificación del riesgo según ponderaciones que ya están establecidas, además se proponen medidas u opciones de solución para cada uno de los riesgos, las cuales tienen el criterio técnico de cada uno de los jefes de cada departamento y ya al final se incluye la evaluación del procedimiento, consideramos es la parte más importante de toda la herramienta porque nada hacemos con presentar ahorita está herramienta si no se le da seguimiento y control con el paso de los años, la propuesta es hacerlo cada año y que dentro de la comisión se haga la evaluación de cuáles riesgos se adaptaron, cuáles se solucionaron y cuáles no y que año con año se vea reducida la lista de riesgos de mandos altos y medios e ir mejorando en temas de riesgos institucionales. La herramienta como tal tiene todo en el Excel, los datos que se identificaron, el análisis de los riesgos y el grado control y seguimiento de la herramienta para que cuando la comisión se reúna nada más marque en las casillas que se da por solucionado y que no según los rubros establecidos.

La señora presidenta municipal manifiesta, señorita Johana Agüero, ¿Cómo sería el funcionamiento de la herramienta una vez aprobada, hay tiempos o periodos establecidos para la solución de los problemas o riesgos identificados para comenzar a corregirlos?

La señorita Johana Agüero manifiesta, Ahorita por ejemplo en cada apartamento no se han hecho el presupuesto correspondiente a cada año, la idea es pasarlo a cada departamento y que antes de asignar el presupuesto puedan tomar en consideración los riesgos y lo incluyan en la medida de lo posible dentro del presupuesto de cada departamento, sin embargo, es una decisión que debemos tomar durante este año de que se haga el procedimiento de evaluación, lo importante es que cada apartamento se comprometa en ir cumpliendo con el proceso, porque la evaluación se recomienda hacer una vez al año.

La señora presidenta municipal manifiesta, si mi consulta es porque si ya hay tiempos establecidos hay que cumplir con esos tiempos.

La regidora Quesada Blanco da los buenos días y consulta, usted se refería a que por parte del Concejo Municipal también hay algunos riesgos, ¿nos podría indicar cuáles son los riesgos detectados? Yo sé que nos van a compartir el documento, pero un previo para tener conocimiento de ellos.

La señorita Johana Agüero manifiesta, sí claro que sí, son riesgos muy generales y fueron identificados por la compañera secretaria Daniela Fallas, ella nos decía que uno de los riesgos es la falta de asistencia principalmente a sesiones extraordinarias, falta de tiempo para llevar el archivo de expedientes en orden cronológico más que todo por recargo de labores ella a veces lo que hace es dedicar un tiempo a esas labores para organizar archivos, no se cuenta con una base de datos para almacenar

la información, eso es manera general, son temas a nivel estratégico y ya cuando se les entregue el informe que sean considerados en el concejo municipal.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días a todos y manifiesta, me alegra mucho contar con la presencia de esta comisión entregándonos este informe sobre la evaluación del riesgo institucional, porque el riesgo es algo que siempre que se utiliza mucho en el área financiera, muchos bancos toman sus decisiones con base en análisis de riesgos realizados, la municipalidad de Tarrazú no puede estar exenta de esto, aquí se toman decisiones que son muy importantes en el tema de inversión, personal, etcétera, y hacer análisis de riesgos es importante si algo se va a hacer, cual es el riesgo que corremos, por lo tanto es una cultura que se debe enraizar en esta municipalidad, a mí me llama la atención que tengamos 38 riesgos altos, estos riesgos implican que las decisiones son difíciles de tomar y no se pueden tomar a la ligera, me imagino que el trabajo para identificarlos no fue fácil, lo importante es que ya se inició con el trabajo y ahora se deben atender esas necesidades,, riesgos siempre van a haber en la parte de administración y al menos en el caso del Concejo Municipal la señora Daniela Fallas ya identificó algunos, como lo es la poca asistencia a las sesiones extraordinarias.

El concejo municipal tiene que tomar decisiones muy difíciles, yo aquí me he quejado con algunas cosas porque considero que son decisiones de mucha importancia, en realidad la mayoría están dadas por la ley, no es algo que se me ocurre a mí, sino que ya está establecido, muchas veces uno se vuelve quisquilloso porque hay un compromiso implícito en la toma de decisiones, y uno tiene que tratar de tomar acuerdos con el criterio profesional del caso para tomar la decisión correcta, por eso me alegro mucho que estemos aquí discutiendo este tema y que ésta comisión nos traiga la presentación. Hasta podríamos pedirle en un futuro a la comisión que nos haga un análisis de riesgo ante la toma de una determinada decisión a nivel de riesgo, a ver cómo la ven o cuales son los riesgos que existen, insisto es un paso muy importante que se está dando el día de hoy y yo más bien les agradezco que nos hagan esta exposición, ustedes son profesionales que han demostrado un gran compromiso con la municipalidad y con el buen trabajo que se tiene que hacer aquí en beneficio de nuestros ciudadanos al final de cuentas todos nos debemos a los munícipes que son la razón de nuestra municipalidad, entonces entre mejores decisiones tomemos van a ser mejores los resultados para nuestra comunidad, muchas gracias compañeros y que tengan buen día.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias compañeros por la presentación y por conformar esa herramienta que ahorita cada departamento, incluido el concejo municipal, incluidos todos tenemos que seguir, que ya tenemos una orden a seguir, ya sabemos y que como dice el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña podemos pedirles a ustedes ayudan en algunas cosas que que nosotros a veces dudamos en tomar la decisión, muchas gracias por presentarnos esa herramienta y que nos va a servir de mucho.

El señor contador municipal Manuel Cordero Retana da los buenos días y manifiesta, vamos a hacer un poco de historia esto empezó desde el 2017 y viene de la Ley de Emergencias, cuándo cambió a prevención de riesgos, la municipalidad de Tarrazú corriendo el de que no tiene suficiente personal no había podido emplear recursos,

en ese momento se había solicitado una capacitación al concejo, se presentó una herramienta pero no la pudimos desarrollar, ahora agradecemos a la compañera Johana Agüero que nos ha presentado una herramienta que podamos entender un poquito y poderla manejar. Como institución la municipalidad de Tarrazú no es sólo esta parte interna, creo que es la primera etapa que se está desarrollando, la podemos llamar una etapa piloto para ir identificando los riesgos, a conforme vayamos haciendo todas las evaluaciones vamos a ir encontrando algunos, vamos a ir bajando a otros, van a ir apareciendo algunos riesgos altos, entonces es una evolución eso es algo constante. En una segunda etapa lo que habíamos visto anteriormente está llegar ya propiamente al Concejo Municipal hacer el ejercicio con ustedes, mostrar realmente los riesgos que ustedes tienen, porque son los que ustedes ven, son ustedes los que están día a día y son los que van a identificar cuáles son los problemas que se tienen que resolver. Luego también hay que ir a las comisiones de lo que son consejos de distrito, a la comisión de emergencia en sí, que son entes están direccionados por la misma municipalidad y que tienen que aportar a la solución de problemas, es muy interesante y es una de las cosas que yo he venido desde hace bastantes años mencionando, es la parte informática, la parte de sistemas y los problemas que conllevan, yo creo que la mayoría de los compañeros por ese lado manifestaron un riesgo bastante alto, por dicha las decisiones que se han venido tomando nos han ayudado a mantenernos un poco al margen de los ataques que ha sufrido todo el país, y en su momento no hemos tenido mayores consecuencias por ese lado, hoy hace ocho días creo que ustedes tuvieron una presentación del IFAM, el IFAM tiene un sistema que yo siempre les he dicho nosotros no podemos salirnos de lo que tenemos porque es demasiado caro lo que hay en el mercado, si el IFAM tiene un sistema en desarrollo, la idea sería ver si se puede gestionar una reunión otra vez virtual, o ojalá presencial para traer todas las bondades que tiene el sistema y en conjunto con los departamentos que están involucrados en un sistema integrado ver si tomamos la decisión de trasladarnos al IFAM, entonces esto es parte de lo que hemos venido trabajando.

La señora presidenta municipal manifiesta, qué bueno que son más opciones las que se presentan.

El señor vicepresidente municipal da los buenos días y manifiesta, al igual que los compañeros me siento muy satisfecho de que ya se están tomando acciones, el riesgo es inherente, es decir siempre está presente y lo importante es poder tomar decisión en la prevención y primero para determinar los buenos diagnósticos, los análisis, toda la parte preventiva que genera ya una acción de primero saber dónde está y cuál es el nivel. Nosotros en el campo político nos sustentamos precisamente en todos ustedes, todos los departamentos que se toma una decisión política, muchas veces no somos conscientes de que viene un documento formal firmado por un jefe departamental, que nos da certeza y seguridad de que las cosas están bien, eso no significa que no están los riesgos, por eso al igual que al regidor Sánchez Ureña me satisface ver que esta municipalidad también se pone en esa línea, de ser vanguardista en este sentido de poder prevenir, porque lo dice Don Manuel Cordero, con todo lo que está viviendo el mundo en este momento Costa Rica está sujeto a esos ataques cibernéticos que están sufriendo, que al final termina ustedes ven con

una mala calidad de vida, porque en este momento el país está viviendo una mala calidad de vida, todos estamos con algún problema desde el punto de vista de la tecnología porque algo no está funcionando. Sí aquí se diera un ataque no sé qué pasaría, cuál es el grado de prevención que tenemos, pero bueno ya comenzamos con esta parte que considero es importantísima, que es la creación de la comisión, la evaluación que ustedes están haciendo por eso es que le tocará a cada una de las partes asumir los compromisos que cada una de las partes deba asumir, y principalmente como dice Doña Amelia Rueda "lo que no se mide no existe", la evaluación nos ayuda a identificar cuánto hemos avanzado y cuánto nos falta y quiénes estamos o no a nivel, para también llamar la atención en el sentido de que todos debemos estar en una misma sintonía. Quiero felicitarles y desearles lo mejor de los éxitos porque el éxito de ustedes es el de nosotros y el de nosotros es el de ustedes y por supuesto de toda la comunidad, muchas gracias.

La señora presidenta municipal agrega, sí porque gracias a las acciones de la comisión dice identifica la lista, analiza, evalúa, administra, revisa y comunica; son muchos campos que se unen en uno sólo, son muchas las acciones que tenemos que realizar, de verdad que felicidades y muchas gracias a ustedes.

El regidor Sánchez Ureña consulta, como es el sistema, Don Manuel Cordero al que usted se refiere del IFAM, es el que ustedes nos habían presentado aquí a nosotros verdad, es como una especie de sistema en la nube si mal no recuerdo, tal vez usted nos podría ampliar un poco más la información, porque hasta donde yo entiendo muchas municipalidades lo han ido adoptando y ha sido un éxito, pero tal vez usted conoce un poco más la parte técnica y nos podría ampliar un poquito más de ese sistema, creo que se llama IFAM en la nube.

El señor contador municipal Manuel Cordero Retana manifiesta, al sistema le pusieron Infinito, el IFAM ha hecho muchos proyectos que llevaron mucho costo y no terminaron en nada, entonces por eso uno anda con cierta prudencia y queremos ver resultados en las municipalidades que están implementando, el sistema es muy ambicioso y yo creo que si hay alguien que tiene las capacidades de darnos un sistema operativamente pleno y con costos menores a lo que tenemos ahorita es el IFAM, porque ellos tienen el dinero, y al trabajar con el IFAM los costos se van disminuyendo, hemos tenido el caso y ustedes bien lo saben con el problema que tenemos ahorita de presentación de estados financieros mensuales en la parte financiera y el sistema en sí tiene integrado o tiene la ambición de integrar todo, ingresos, gastos, presupuesto, contabilidad, tienen toda la plataforma para interactuar con SICOP, interactuar con la Contraloría General de la República, tienen un sistema de archivo donde lo que se hablaba sobre el riesgo que nos externaba la señora secretaria Daniela Fallas, que tienen en sus computadoras el riesgo de perder la información, ahí se va minimizando un montón la pérdida de información, porque este tipo de sistemas en la nube se respaldan en tres sitios diferentes.

Ahora el IFAM fue atacado también y las municipalidades que están ahorita con el IFAM no tuvieron ningún problema, en el caso de nosotros también hemos tenido algunos ataques pero el sistema de seguridad y porque tampoco tenemos tanta importancia, yo creo que nos ha salvado bastante, sí el sistema se muestra muy ambicioso, el costo por el momento no sería tan alto y tiene muchos beneficios, lo

que hay que hacer es analizar un poquitito más, extender la presentación a las áreas que no la han visto y tomar una decisión que nos pueda minimizar ese riesgo que tenemos de pérdida de información hacia algo más grande, que tiene más respaldo y nos quitamos una gran responsabilidad de encima y un riesgo mínimo, un riesgo que no se va a perder del todo porque siempre va a existir un riesgo que informática siempre han estado, pero me parece que hay un montón de beneficios la idea más allá de esto es que el IFAM nos vuelva a brindar la información pronto y sabemos que como es una institución pública no tendríamos que salir a licitación si no sería por medio de convenios esa es otra ventaja.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias, señor Manuel Cordero Retana por toda esa información.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, un saludo extensivo a todos los presentes y los que acompañan a través de la transmisión por Facebook Live, primero que todo agradecerles a los compañeros por estar acá, por la exposición que hicieron, no quisiera que se mal entienda que hasta ahora se está haciendo este trabajo, y bien lo decían ellos, es un trabajo que se viene haciendo desde hace 4 años atrás tratando de implementarlo, no es tan fácil era una matriz un tanto complicada gracias a Dios la compañera Johana Agüero lo pudo poner como quien dice en español, para poder entender porque realmente ustedes ven esas otras que vinieron eran bastante complicadas y sí se han venido haciendo tal vez, que quede claro porque a veces un poquito el término riesgo, como decía el señor vicepresidente municipal los riesgos son inherentes, los tenemos todos los días hay riesgos de todo tipo, lo rescatable acá es que siempre como lo hemos dicho tanto en las evaluaciones que hace la Contraloría General de la República, o cualquier otro somos transparentes no importa, puede asustar que sean tantos riesgos podríamos haber hecho y así esconder un montón, pero ese no es el punto, en esto yo creo que más que nunca se aplica el dicho que la municipalidad somos todos, porque a veces tienden a decir es que la administración esto o la administración lo otro, y en este barco estamos todos y ustedes como Concejo Municipal y como síndicos son parte, y bien lo decía la compañera secretaria Daniela Fallas es un riesgo alto es el hecho de que puede ser que haya que aprobar un presupuesto y precisamente ese día la gente que tenía que venir no vino o por casualidad apareció algo y no se puede aprobar, los riesgos también pueden ser favorable o estamos contratiempo, entonces es un compromiso de todos y cada uno y eventualmente ustedes también como Concejo Municipal tienen un compromiso muy alto y ahí estaba expuesto al cual debemos de seguir.

Seguiremos trabajando muchas de esas cuestiones no están sólo con con las ganas de hacerlo, ni por la obligación de hacerlo, también faltan recursos, muchas veces para poderlo lograr, ya lo hemos dicho, yo quiero agradecerle mucho al señor Manuel Cordero Retana porque nosotros no tenemos informáticos, pero yo he aprendido mucho de él y ahí nos estamos apoyando, ustedes saben la razón por el cual no lo tenemos, sin embargo no nos quedamos de manos cruzadas y decir que pase lo que tenga que suceder, nosotros investigamos, leemos, escuchamos, preguntamos y lo mismo deben de hacer ustedes, ustedes no deben de tomar decisiones solo con base a lo que les digan los compañeros, también deben de estar al día investigando, leyendo, haciendo otro montón de cosas y agradecerles a ustedes por ese apoyo

también que le están dando a la comisión, esas palabras y esa anuencia que tiene de ayudarnos a desarrollar esto, no es fácil es cuestión de tiempo y esperamos que con el tiempo, siempre van a ir apareciendo riesgos como decía el señor Carlos Abarca y tenerlo presente mirar de una manera prospectiva la vida, es un poco también de imaginación, como lo decía ahora la compañera Johana Agüero, de las cosas que pueden o no suceder, muchas gracias compañeros por todo el esfuerzo, yo sé que todos están en unas dos, tres o hasta cuatro comisiones, más su trabajo del día a día, pero créannos ustedes señores regidores y el pueblo que ésta municipalidad ha actuado con mucha responsabilidad, y estoy hablando del concejo municipal y de la administración, hemos tenido riesgos como lo decía el señor regidor Sánchez Ureña, riesgos financieros y ustedes lo saben, con la ley de transferencia y otro montón de cosas pero gracias a Dios hoy por hoy seguimos a flote, no estamos en riesgo con préstamos y otro montón de cosas, entonces yo creo que la responsabilidad es el adjetivo que mejor nos califica a todos y lo Seguiremos haciendo de esa manera y mejor aún con esta herramienta, muchas gracias señora presidenta.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que, si por el momento no hay más preguntas, a nosotros lo que nos corresponde es aprobar la herramienta por medio de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se aprueba:

“ACUERDO #2: El honorable concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la presentación del informe de la comisión Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Tarrazú, es que este cuerpo colegiado aprueba la herramienta “Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI) 2022-2023” de la Municipalidad de Tarrazú, para su debida implementación, como parte del establecimiento, funcionamiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno Institucional y del Sistema de valoración de Riesgos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 109-2022, del dos de junio del dos mil veintidós.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 109-2022, celebrada el dos de junio del 2022.

Aprobada con 3 regidores presentes en esta sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por atención a una emergencia en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, por las condiciones climáticas del país.
 - El regidor propietario Henry Ureña Bonilla, por motivos laborales.
 - La regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, por fallecimiento de un familiar.
 - El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales.
2. La Lic. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-025-2022, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 09 de la sesión ordinaria 109-2022, con el cual solicitan modificar el artículo 3 del machote de Reglamento de Gastos de representación y atención de la Alcaldía municipal de Cantón de Tarrazú, se procede a realizar la modificación solicitada por el Concejo municipal aumentando de quinientos mil colones a un millón el monto para gastos de representación. Se aclara que el monto indicado en un principio fue por recomendación de la Encargada de Presupuesto Municipal."* Además, adjunta el Reglamento de gastos de representación de la Municipalidad de Tarrazú con la modificación solicitada.

3. Se presenta acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000051-0002900001	REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	\$2800 Al tipo de cambio ₡1.902.348.00	Equipo de comunicación de datos por Radiofrecuencia, para conexiones con Hidrómetros ultrasónicos. Se requiere de uno más par el compañero que asiste en la medición, así como otro para el administrador.
TOTAL		₡1.902.348.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. El señor Jesús Alberto Cordero Naranjo, director de la Banda Municipal Café Tarrazú y quien colabora con la transmisión en vivo de la sesión municipal, mediante el oficio MTBMCT 009-2022, textualmente dice: *"La presente es para saludarles y a la vez comunicarles que el equipo de cómputo utilizado para las transmisiones de las sesiones en vivo ha estado presentado fallas por el sobrecargo que sufre la tarjeta gráfica. Esto debido a que la computadora, que fue comprada por el CCPJ para tareas de oficina, cuenta con una tarjeta gráfica integrada y no cuenta con los requerimientos mínimos para soportar el equipo de grabación que se utiliza en las*

transmisiones. El equipo se ha estado apagando y presentando problemas de "pantalla azul" reiteradas veces durante la transmisión, afectando las transmisiones, además de que se corre el riesgo de que el equipo se dañe permanentemente. Por lo tanto, solicito valorar la posibilidad de comprar un equipo de cómputo de escritorio dedicado a las transmisiones de las sesiones.

Los requerimientos mínimos son:

Memoria RAM: 8GB

Procesador: Intel i7 de 8va generación o una AMD FX 9000 de más de 3,5GHz

Tarjeta Gráfica: Intel GTX 1650 4gb o superior."

La señora presidenta municipal manifiesta, valorando lo que le ha estado sucediendo al compañero Jesús Cordero Naranjo con la computadora y partiendo del hecho de que es del Comité Cantonal de la Persona Joven, considero que está solicitando se la debemos trasladar a la señora Adriana Vargas Solís, encargada del departamento de presupuesto, para que ella la está valorando y meterla en algún presupuesto o algo que ella pueda acomodar para comprar ese equipo, esto mediante acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MTBMCT-009-2022, por parte del señor Jesús Alberto Cordero Naranjo, Director de la Banda Municipal Café Tarrazú, donde comunica que la computadora utilizada actualmente para hacer las transmisiones de las sesiones en vivo no cuenta con los requerimientos mínimos para soportar el equipo de grabación, por lo que solicita valorar la posibilidad de comprar un equipo de cómputo de escritorio dedicado a la transmisión de sesiones.

Este cuerpo colegiado traslada dicha nota y muy respetuosamente solicita a la licenciada Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que se analice si dicha solicitud se puede incluir dentro de un próximo presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

5. El señor MSc. Gustavo Elizondo Fallas, Gerente de Relaciones Corporativas de Coopetarrazú R.L., mediante nota, textualmente dice: *"Es la idea de esta Gerencia y de Coopetarrazú en general, no solo impulsar a los jóvenes a la práctica de los deportes y la música como una forma de expresión, sino también hacer reconocimiento a las personas que de una u otra forma contribuyeron en el desarrollo de estas actividades a nivel local, nacional e internacional.*

En línea con lo anterior, proponemos a tan distinguido Concejo, que en el marco de la celebración del Aniversario de Cantón los días 12 y 13 de agosto, se incluya el homenaje a dos distinguidas personas, lamentablemente ya fallecidas y que abajo describimos:

Celso Garro Mena: En los años 70 del siglo pasado, según nos contaban algunos profesores del recién fundado "Colegio Agropecuario de Tarrazú" se distinguía un muchacho de origen muy humilde, por su condición atlética, de manera que ganaba con facilidad cualquier competencia de atletismo que se organizara, en especial en carreras de resistencia. Los profesores trataron de conseguirle alguna beca para que siguiera estudiando Educación Física pero se hizo difícil conseguir

alguna posibilidad. No obstante, el muchacho partió para San José donde combinaba el trabajo para mantener a su familia con los entrenamientos y gracias a este esfuerzo se logró convertir en uno de los principales corredores nacionales de fondo y semifondo, junto a Rafael Ángel Pérez y Róger Zúñiga, sus colegas y amigos, todos ellos ya en el regazo del Señor; cada vez que fue entrevistado por la prensa, luego de sus triunfos en Costa Rica como en el extranjero, Celso manifestaba su orgullo de ser marqueño.

Carlos Navarro: Las calles y cafetales del Rodeo de Tarrazú, recordarán al fogoso muchacho que, para la misma época de Celso, vivía su infancia y adolescencia, junto a la infinidad de primos que poblaban el sitio. Estuvo también unos años en el entonces Colegio Agropecuario y se interesó por tocar guitarra, pasión que después se decantó por el bajo y los teclados. Sin recibir educación formal en música, era muy habilidoso e incluso empezó muy joven su actividad como compositor. En algún momento se contactó con los hermanos Ramírez, del grupo los Hicsos recién formado y luego de unas audiciones, ingreso al grupo del cual fue parte hasta los últimos días de su vida terrenal. Si alguien era orgulloso de su sangre marqueña era Carlos, cada vez que venían a tocar a la zona, antes del baile, en los descansos y al final de la actividad, compartía con sus familiares y conocidos, recordando sus andanzas por los cafetales de su querido Rodeo. Aparte de un gran músico que se inspiró en San Marcos para algunas de sus composiciones, se convirtió en un atleta de alto nivel, participando en triatlones y competencias de mar abierto.

Nuestra propuesta es que el Concejo tome el acuerdo, se invite a algunos familiares a la celebración del Cantonato y en dentro de los actos protocolarios, se les entregue una placa, misma que podemos elaborar en forma conjunta y que Coopetarrazú se encargaría de contratar.”

La señora presidenta municipal manifiesta yo de don Celso sí conozco un poco más, él fue un gran atleta, representó mucho a la zona, no solo a la zona si no al país y Don Carlos Navarro voy a leerla porque yo conozco un poquito del récord de él entonces voy a leerlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con respecto a esta nota que envía Coopetarrazú R.L a través del señor Gustavo Elizondo, yo pienso que eso podríamos trasladarlo al departamento de gestión cultural para que lo incluyan en cualquier actividad que se vaya a hacer en la celebración del Cantonato, me parece que ellos podrían ayudar mucho en esa temática y se le haría justicia y reconocimiento a deportistas de la zona con los cuales aquí hemos sido muy dados a olvidarnos de quiénes nos han representado en el pasado especialmente, gente que tenía que hacer un gran esfuerzo para poder practicar algún deporte, ahora hay un poco más de facilidades pero en esas épocas era muy duro este camino, acordémonos que eran caminos de lastre y no habían condiciones para practicar algún deporte, entonces por eso me parece muy oportuna la propuesta del señor Gustavo Elizondo.

La señora presidenta manifiesta, se le agradece mucho al señor Gustavo Elizondo, la propuesta es el concejo municipal tome el acuerdo, se invite a algunos familiares a la celebración del Cantonato y ahí es donde corresponde mandarla a la comisión de

cultura para que la señora Silvia Vega tome la decisión y haga las gestiones que corresponde y luego invitar a los familiares por medio de ese departamento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en nota enviada por el señor Gustavo Elizondo Fallas, gerente de relaciones corporativas de Coopetarrazú R.L., respecto a propuesta para realizar homenaje a los ya fallecidos Celso Garro Mena y Carlos Navarro, reconocidas personas oriundas de nuestro cantón destacadas en el deporte y la música a nivel nacional e internacional, para realizarles un reconocimiento en el marco de celebración del Aniversario del cantonato de Tarrazú, con el objetivo de reconocer sus logros e incentivar en los jóvenes la práctica de los deportes y la música como una forma de expresión.

Este cuerpo colegiado traslada dicha nota a la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, muy respetuosamente se le solicita realizar las gestiones necesarias y coordinación para realizar dicho homenaje.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿Ese sería un homenaje post-mortem? ¿Si está reglamentado?

La señora presidenta municipal manifiesta, sí señor.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, con respecto a eso sería que se acojan al reglamento para que tomen la decisión.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo considero que sí es importante escuchar la reseña de las dos personas, porque tal vez hay personas que nos están viendo y no saben el repertorio de esas personas.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo opino lo mismo que decía la señora regidora Quesada Blanco que muchas veces nosotros asumimos o obviamos algo, acuérdense que estamos en vivo y el pueblo necesita saber de qué se trata, con todo respeto, yo creo que Don Celso fue un maratonista, corredor, decimos un gran atleta, pero en qué, el señor Carlos Navarro un gran músico en todo lo que es letras. Y con respecto a lo que deben hacer, sí hay que tomar un acuerdo, debe apoyar la iniciativa de Coopetarrazú R.L., porque al final ellos son los que van a correr con toda la inversión que haya que hacer para darle el reconocimiento a estas personas ya fallecidas.

La señora secretaria municipal a.i. Yamileth Blanco procede a leer el resto del documento, según lo solicitado.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces nosotros tomamos el acuerdo para respaldar la propuesta que nos hace Coopetarrazú R.L.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

“ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos y agradece la iniciativa por parte de Coopetarrazú R.L., respecto a propuesta para realizar homenaje a los ya fallecidos Celso Garro Mena y Carlos Navarro, reconocidas personas oriundas de nuestro cantón destacadas en el deporte y la música a nivel nacional e internacional, para realizarles un

reconocimiento en el marco de celebración del Aniversario del cantonato de Tarrazú, con el objetivo de reconocer sus logros e incentivar en los jóvenes la práctica de los deportes y la música como una forma de expresión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6. La señora Fabiola Romero Cruz, directora nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, mediante oficio DINADECO-DDN-OF-490-22, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo. Por parte de la Dirección de Nacional de Desarrollo de la Comunidad se trabaja en la concreción de esfuerzos para el impulso y la articulación con las organizaciones de desarrollo comunal adscritas a las Ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad.*

La entidad que ustedes representan se observa como un aliado estratégico y en busca de aunar esfuerzos para esta construcción, es por ello que solicito audiencia en alguna sesión del Consejo Municipal preferiblemente de manera virtual."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo considero que preferiría que sea presencial porque estamos hablando de DINADECO, y nosotros tenemos que coordinar con las asociaciones de desarrollo y al menos yo creo que aquí en semanas recientes hemos estado con dudas sobre el tema por ejemplo, del 2% que le corresponde a las asociaciones de desarrollo y nos podría salir otra otra duda de algún otro compañero y a veces de forma virtual uno queda con un sinsabor, sinceramente lo digo, no hay como tener al funcionario a la pura par para hacerle la consulta, entonces yo sí diría que tomemos el acuerdo de apoyar, de aceptar la sesión con la persona que nos está mandando esta nota pero hacerle ver que nos interesa que sea presencial.

La señora regidora Quesada Blanco consulta, ¿para cuándo había quedado la extraordinaria con las asociaciones de desarrollo?

La señora presidenta municipal le contesta que, para el próximo martes 14 de junio, propongo fecha tentativa para el jueves 7 de julio a las 10:00 a.m. y si no pueden en esa fecha que nos sugieran una.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio DINADECO-DDN-OF-490-22, donde solicitan audiencia en alguna sesión del Concejo Municipal preferiblemente virtual, este cuerpo colegiado se siente muy complacido en coordinar una visita con ustedes, pero con mucho respeto les solicitamos sea de manera presencial.

Para tal efecto si está dentro de sus posibilidades este cuerpo colegiado propone fecha tentativa para el 07 de julio del presente año a las 10:00 a.m., para recibirlos, de no ser agradecemos mucho nos puedan sugerir una fecha y coordinar todo lo pertinente para tener una audiencia con ustedes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. El señor Juan Manuel Quesada Espinoza, presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo, mediante oficio P-0271-2022, asunto Atención al oficio DSM-1645-2022 (forma de cálculo del precio de los combustibles), textualmente dice: *"En atención al requerimiento de la nota supracitada, referente al acuerdo de la*

Corporación Municipal de San José sobre el cálculo del precio de los combustibles, se informa:

1. El ente técnico responsable de aprobar las metodologías y realizar la fijación de los precios de venta de los combustibles, es la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

El artículo 31 de la Ley N°7593 "Ley de ARESEP" establece que le corresponde a esa entidad aprobar las metodologías de precios. En ese sentido, el pasado 5 de mayo de los corrientes entró en vigor la nueva Metodología de fijación de precios de los hidrocarburos, aprobada mediante resolución RE-0024-JD-2022, publicada en el Alcance N°87 a La Gaceta N°82.

En virtud de lo expuesto, se traslada copia de su solicitud de revisión de precios y de la metodología a la ARESEP, para que atienda la misma según corresponda.

2. En relación con la modificación de los porcentajes de distribución del impuesto único a los combustibles, los mismos fueron aprobados en la Ley N°8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", publicada en el Alcance N° 53 a La Gaceta N° 131, del 9 de julio del 2001; por lo que corresponde a la Asamblea Legislativa modificar la distribución del citado impuesto."

- 8.** La señora PhD. Catalina Crespo Sancho, defensora de los habitantes, asunto Remisión de informe anual 2021-2022 de la Defensoría de los habitantes, mediante correo, textualmente dice: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle entrega del Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes correspondiente al periodo 2021-2022, en cumplimiento con el artículo 15 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, número 7319.*

Este informe es un valioso aporte del trabajo emprendido desde la Defensoría de los Habitantes en favor de la protección de los derechos e intereses de los habitantes. Adicionalmente, para este informe anual, se ha implementado un formato que organiza nuestro trabajo de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y por otro lado hemos incluido por primera vez en nuestros reportes, un capítulo que refleja, en esa la línea de trabajo, el accionar y desempeño del Estado costarricense que se vincula directa e indirectamente con requerimientos de la OCDE, siempre que los mismos se relacionen con el respeto a los derechos humanos de la población.

En el link anexo podrá tener acceso al informe.

<https://drive.google.com/file/d/18PFABAZbdnHZrvRRD4kST9zw-bPyK1S2/view?usp=sharing>"

- 9.** El Honorable Concejo Municipal de Dota, mediante oficio N°113-SCMD-22, transcribe el acuerdo estipulado en el artículo XV, de la Sesión Ordinaria N°0109, celebrada el 31 de mayo de dos mil veintidós, textualmente dice: *"SE NOMBRA A LA SEÑORA REGIDORA SUPLENTE YORHLENY CAPERON AGÜERO COMO REPRESENTANTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO MUSEO REGIONAL DE LA ZONA DE LOS SANTOS. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5) con base al oficio SCMT-236-2022 del 05 de mayo del 2022, acuerda: nombrar*

como representante de este Concejo Municipal a la señora Regidora Suplente YORHLNEY CALDERON AGÜERO, para que pueda colaborar en la elaboración del anteproyecto Museo Regional de la Zona de Los Santos. Acuerdo definitivamente aprobado.”

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces ya queda debidamente nombrada la señora regidora para que ella sea la representante por parte de la Municipalidad de Dota.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con relación a este tema que dicha que Dota ya se pronunció al respecto porque yo estaba un poco inquieto con eso, sin embargo la Municipalidad de León Cortés sabemos que tiene una comisión pero no han formalizado o comunicado si van a nombrar un representante para que forme parte de la comisión para ya tener a los representantes y poder pensar en convocar una reunión para darle seguimiento al tema, porque ya Don Félix Barboza Retana cumplió con la parte de él y no hacemos nada si no lo movemos un poquito rápido, se nos va a ir quedando ese proyecto y esa no es la idea, la idea es que podamos avanzar en esa línea.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí sería importante corroborar, porque sí recuerdo que vinieron los representantes y que dijeron que había una comisión, pero no nos han enviado un acuerdo, entonces mediante acuerdo tratar de aclarar ese punto, para ver qué decisión han tomado.

El señor vicepresidente manifiesta, a mí me parece que sí había un acuerdo y que venían tres o cuatro personas nombradas para la comisión, no sé si es que yo estoy mal ubicado, no sólo para la comisión de ellos sino también para la comisión regional, me gustaría más bien revisar ese acuerdo para ver exactamente qué es lo que dice, el que mandó San Pablo de León Cortés, porque yo estoy de que sí había personas ya nombradas a comisión.

La señora presidenta municipal manifiesta, me parece que sí había una comisión, pero no había un representante nombrado, ese es mi parecer.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ellos habían avisado que tenían una comisión, pero cuando vinieron aquí se les pidió un acuerdo donde se pronunciaran a favor del proyecto, pero no hay una posición oficial con respecto al tema.

La señora presidenta municipal manifiesta, es que hay una posición oficial con ese tema, por eso es la duda.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, considero que sería mejor hacer una revisión porque a mí me parece que la Municipalidad de León Cortés había contestado algo antes que la Municipalidad de Dota, pero no estoy totalmente segura.

La señora secretaria municipal a.i. aclara, se había enviado un acuerdo para que designaran a una persona para que trabajara en el anteproyecto, esta es la contestación por parte de la municipalidad de Dota, pero efectivamente la Municipalidad de León Cortés no ha designado aún una persona para que participe en la elaboración del anteproyecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, el acuerdo debe dirigirse para aclarar su posición con respecto a este tema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el acuerdo debe indicar que, al no recibir respuesta con respecto a ese tema, se les solicita una confirmación para eventualmente coordinar una reunión para seguir trabajando en el proyecto.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, que el acuerdo debe indicar que debido a la anuencia que ellos tienen de participar nombren formalmente a la persona que consideren.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con respecto al tema proyecto Museo Regional de la Zona de Los Santos, con fundamento en el oficio SCMT-236-2022, ACUERDO#2, tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 105-2022, celebrada el cinco de mayo del 2022, contando con su anuencia para participar en dicho proyecto y a efectos de continuar trabajando en el mismo, es que este cuerpo colegiado muy respetuosamente agradecería que el honorable Concejo Municipal de León Cortés haga de nuestro conocimiento si van a designar a una persona representante para que trabaje en la elaboración de la propuesta anteproyecto Museo Regional de la Zona de Los Santos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en oficio No 113-SCMD-22, da por conocido el nombramiento de la señora Yorhleny Calderón Agüero como representante del concejo Municipal de Dota para la elaboración de la propuesta anteproyecto Museo Regional de la Zona de Los Santos.

Este cuerpo colegiado agradece mucho su anuencia y disposición para trabajar en dicho proyecto, para lo cual en las próximas semanas esperamos coordinar una reunión para atender el tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio quiero tratar el tema relacionado con la oposición a la inscripción de marca de Volcafe-Los Santos, entonces me gustaría que la señora secretaria nos exponga algunos correos que le han llegado referente a este tema.

La señora secretaria manifiesta, específicamente para ponerlos en contexto, cuando se hizo el nombramiento de la señorita regidora Quesada Blanco como representante a comparecer para continuar con el proceso se notificó y nos llegó el correo de confirmación de recibido, lo que pasa es que después de eso llegó otro correo con otro auto de prevención, volvimos a enviar la información y recibimos la confirmación de que recibieron los documentos, no conformes con eso porque nos quedaba la duda si se había recibido los documentos, un compañero fue el día de ayer a San José y nos hizo el favor de llevarlos en físico ante el Registro Nacional, pero la funcionaria no se los quiso recibir porque según le dijo nosotros no estamos haciendo las cosas como realmente procede, ellos dicen que primero que todo se debe ratificar quien es el representante legal del concejo municipal, luego ratificar todo lo actuado y finalmente nombrar a la persona que se va a designar.

Eso fue ayer, ya se le hizo el comunicado a la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, quien se encuentra de vacaciones por ese motivo, se le consultó vía telefónica, se le consultó y ella nos confirmó que doña Eida Montero tiene la representación legal por ser la presidenta, pero específicamente tenemos la duda de si lo van a recibir por medio de acuerdo municipal o hay que hacer un poder especial en donde se ratifique todo como ellos lo solicitan, la licenciada nos indicaba que en dado caso hay que consultar en caso de que un abogado lo pueda hacer, ver si lo puede hacer ella, o en su defecto habría que destinar recursos y contratar los servicios profesionales de un notario.

La señora presidenta municipal manifiesta, se nos complicó el asunto con este tema, debido a que la licenciada está de vacaciones no contamos con el amparo legal del departamento legal. ella si nos recomienda que se tome un acuerdo ratificando desde cuando yo soy la presidenta del concejo municipal.

La señora secretaria manifiesta, me permiten un momento porque en este momento estoy viendo que viene ingresando un correo con respecto a este tema, específicamente dice: "No se admite el adicional 2022-7828 de las 13:12:00 de 2 de junio del 2022, presentado por la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Consejo Municipal, de la Municipalidad de Tarrazú. Toda vez que para actuar en representación del Consejo debe comparecer su representante legal, o bien otorgar un Poder Especial a favor de la señora Fallas. No obstante, lo anterior, el representante legal no debe omitir acreditar su personería. Con vista en auto de prevención de las 16:16:55 del 27 de abril del 2022, el Consejo Municipal de Tarrazú, tiene hasta el 13 de junio de este año, para cumplir con lo requerido.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, me parece muy lógico que el representante legal, máxime al ser de una municipalidad tiene que comparecer el representante legal, en este caso al designar a un representante también había que hacerlo, creo que en este caso el problema es tener a la asesora legal en vacaciones, sí para nosotros poder ejecutar, es decir el Concejo Municipal es complicado, tal vez el señor vicepresidente municipal nos puede aclarar un poco más el tema.

El vicepresidente municipal manifiesta, estamos metidos en un asunto muy serio, yo aquí lo que veo es que necesitamos asesoría legal y tenemos que tener el abogado a la par para contestar las notas que nos envían, cada oficio que llega hay que revisarlo con el asesor legal y que nos diga qué se debe contestar y que no, estamos metidos en un asunto muy serio y si no tenemos asesoría legal, el consejo a tener que ver qué hacer o a dónde recurrir a través de la señora alcaldesa porque necesitamos asesoría legal pero es en el acto ya que el tiempo que nos dieron es demasiado corto y hoy mismo hay que tomar una decisión, y sí veo bien difícil el tema complejo la representante legal tiene que estar ahí ya es un oficio que viene dirigido precisamente qué corresponde en este caso a la presidencia dice al final pero que le entendí que no se debe delegar verdad, esa personería en un segundo entonces no hay que tener poder.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, son dos puntos ellos piden ratificar la presidencia. El señor vicecalde municipal manifiesta, yo creo que están enredando un poco las cosas porque no somos abogados se sabía que esa parte podría ser complicada, yo creo que eso es lo que están hablando ellos de los debidos procesos ellos no están

diciendo que Doña Eida Montero es la persona que tiene que ir, en ningún momento lo dice, ahí ellos lo que necesitan es que ratificar que ella era representante o sea que ya la representante legal del consejo y por ende ella tiene la potestad de designar a otra persona verdad este para que sea la persona que vaya a representar a ese lugar y si quiere ahorita se vuelve a leer, esa es mi percepción, se debe también este ratificar todo lo actuado hasta ahora durante todo ese proceso, y se hace a través de ustedes van a tener pruebas a través de los de los acuerdos que se tomaron y una vez dado eso y se dio ese debido proceso, se ratifica como la autoridad o la representante legal y ratifican todo lo actuado habiéndose dado el primer y segundo paso pasa en el tercer paso que en este caso sería nombrar a la señorita regidora Michelle Quesada Blanco en la que se tiene, que tengan claro porque no lo tienen claro, que la señorita Daniela Fallas no se encuentra en eso. Respecto a lo del apoyo de la abogada yo creo que ella lo habló muy claro con ustedes, el hecho de que hay cositas que ella no puede hacer verdad. También ustedes saben que no podemos, estamos sujetos también a contrataciones y los presupuestos y todo este montón de cosas coyunturalmente establecidas, a ella le coincide que está en vacaciones pero el tiempo que es muy corto, yo creo que ella da todas la luces y podría apoyar en la medida que se pueda, pero sí es un proceso difícil como decía el señor regidor Abarca Cruz, no es jugando podría leerse también pareciera, no lo puedo asegurar, todo ese engranaje raro que existe verdad para ir retrasando o tirando para atrás. De parte de los que no están muy contentos con el asunto, pero yo sí creo que en este caso el señor síndico don Roberto Cordero malinterpretó la información.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo pienso que el camino que nos está marcando el Registro Nacional es el que nos manifiesta el señor vicealcalde, no tenemos la asesora legal, con fundamento en que vamos a tomar decisiones, nosotros necesitamos la asesoría legal aquí para que nos indique cómo debemos abordar el tema, de lo contrario considero que si tomamos un acuerdo estaríamos cometiendo un error, por otro lado la asesora legal manifestó ciertamente que ella podía observar, participar pero que ella no puede firmar documentos, ni puede hacerse cargo de poner recursos de Amparo, ni nada de eso ella lo dejó muy claro, y eso lo tenemos claro nosotros en cuanto a este tema específico que era que la regidora Quesada Blanco nos representará en esta audiencia que va a haber en el Registro Nacional, ocupamos asesoramiento nosotros como concejo municipal. Habría que programar una sesión extraordinaria de emergencia el lunes para eventualmente contando con la asesoría legal que nos diga que tenemos que hacer, porque yo me siento en indefensión jurídica, yo como regidor propietario de este concejo municipal, porque este asunto es muy enredado como dice el señor vicealcalde este asunto es muy enredado y solo un abogado nos puede desenredar y de otra manera no podemos y si no podemos resolverlo de aquí al lunes, compañeros muy lamentablemente con todo el dolor del alma pero no vamos a poder participar en esa audiencia, perdemos el derecho así de simple.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo creo que el camino está bien dicho porque simplemente es decir que doña Eida Montero es la representante legal creo que ahí no habría ningún problema porque lo que debemos hacer es ratificar los que ya tenemos listos, el verdadero problema ahí y que a mí me genera mucha duda es el

tema del poder especial que tendrían que darme a mí para yo poder participar porque eso no lo pueden hacer uno por acuerdo, ya que ellos dijeron que por acuerdo no era lo más conveniente qué fue lo que hicimos, entonces no sé porque lo que se necesitaba para que yo pudiera ir, ya que tenemos tan poco tiempo, no sé si la señora presidenta ya que es la representante legal y que es la que debería desde el inicio haber asumido el espacio, para yo no tener que hacer todo ese tema del proceso de un poder especial, que ya que no tenemos tiempo podemos enviarle a ella, si ella así lo tiene a bien, porque no tenemos tiempo para estar viendo a ver quién nos va a dar ese poder especial, porque no es algo que pueda hacer cualquier persona.

La señora presidenta municipal manifiesta, pero aun siendo yo la representante necesitaría asesoría legal.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, Sí claramente que sí, es que lo que se necesita antes del lunes es por procedimiento nada más ratificar, lo mismo que iban haciendo conmigo nada más ratificar con doña Eida Montero para que ya luego si más adelante se necesita que alguien vaya a decir que fue lo que el concejo municipal envió a través de los documentos sea Doña Eída Montero quién vaya pero de momento es simplemente seguir ese procedimiento, y definir quién es la persona que está encargada de eso.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí la licenciada Rosaura Cordero nos estuvo explicando un poco sobre eso, que ella sólo puede hacer algunos trámites porque ella no es abogada notaria, si se quiere hacer el poder especial tendría que ser por aparte.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, compañeros aquí es cuestión es ganar tiempo, porque si uno contesta en tiempo y espacio en este caso se gana tiempo, tomemos el acuerdo ratificamos a doña Eida Montero como presidenta y ya cumplimos con el proceso, que luego nos digan que no es así, ya nos van a dar más espacio, o sea la cuestión es ganar tiempo, tomamos un acuerdo ratificamos todo lo actuado hasta el momento y se hace ver que Doña Eida Montero es la representante legal todavía no se diga si va a hacer o no quien haga la defensa, pero cumplamos con esa parte y ahí ganamos espacio.

La señora presidenta municipal manifiesta, si es ratificar desde cuando yo asumí la presidencia.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, para ratificar ustedes lo ratifican con fundamento en la sesión extraordinaria donde eligieron a la señora Eida Montero como presidenta del concejo Municipal y que queda debidamente aprobada en la sesión, y que sigue siendo la presidenta, una vez estando claros con eso porque las actas lo hacen constar porque ustedes son un órgano colegiado. Lo otro es aportar todos los acuerdos que se han tomado

y vuelven a ratificar todo, aunque me parece muy extraño, se solucionarían de esa manera.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, ahorita lo que necesitamos es ratificar la presidencia de la señora Eida Montero y eso nos va a dar tiempo para tener aquí la asesoría legal y ver qué otro paso seguimos, para ver si es posible entonces que mañana pueda a través de un poder especial darle la autorización a otra persona para hacer la defensa, ese es un segundo paso que lo veríamos posteriormente en ese

momento, el tiempo nos llama tenemos que cumplir con la notificación del representante legal y lo actuado y ahí terminamos, ya luego esperamos a ver qué más viene y ahí seguimos el proceso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en atención del auto de prevención Ref:30/2022/43928 emitido por el Registro Nacional de la propiedad intelectual, manifiesta:

En la sesión ordinaria 107-2022, celebrada el 19 de mayo del 2022, según oficio SCMT-285-2022, mediante acuerdo #13, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, toma acuerdo municipal en pleno donde nombra como representante y autoriza a comparecer en nombre del Concejo Municipal de Tarrazú a la regidora Michelle Quesada Blanco, cédula de identidad 3-0493-0477, a efectos de continuar con las diligencias en oposición contra la solicitud de inscripción de la marca de fábrica y comercio VOLCAFE-Los Santos en clase 30 para proteger: "Café de la zona de Los Santos" ante el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.

El artículo 12 del Código municipal, textualmente señala: "*Artículo 12.-El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.*"

La presidenta del Concejo Municipal fue nombrada mediante acuerdo N°1, tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión extraordinaria 043-E-2022, celebrada el primero de mayo del 2022, el cual transcribo a continuación: "*Acuerdo N° 1: Se nombra a la regidora propietaria Eida Montero Cordero, como presidenta del Concejo Municipal de Tarrazú, para el período 2022-2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO*".

La Municipalidad tiene un Alcalde quien es el representante legal de la Municipalidad pero también cuenta con un Concejo Municipal que es un órgano colegiado quien tiene como representante a un presidente cuyo nombramiento se hace conforme con lo establecido en el Código Municipal, el presidente tiene las funciones que le establece la normativa antes indicada y la Ley General de la Administración Pública. El Concejo Municipal como órgano colegiado es quien se está oponiendo en el presente proceso, y en sesión de Concejo Municipal en pleno se decide nombrar a la regidora Michelle Quesada Blanco, cédula de identidad 3-0493-0477, como representante del Concejo Municipal en el proceso tramitado bajo el expediente 2021-9572, el acto de nombrar a la regidora por medio de un acuerdo le da toda la validez legal para apersonarse a la representación lo cual no puede ser rechazado por el Registro de la Propiedad Intelectual, máxime que en su momento el registro solicitó acuerdo de nombramiento.

Se ratifica el nombramiento de la señora Eida Montero Cordero como presidente del Concejo Municipal y se ratifica el nombramiento de la regidora Michelle Quesada Blanco como representante del Concejo Municipal en el proceso tramitado bajo el expediente 2021-9572.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en atención del auto de prevención Ref:30/2022/43928 emitido por el Registro Nacional de la propiedad intelectual, a efectos de continuar con las diligencias en oposición contra la solicitud de inscripción de la marca de fábrica y comercio VOLCAFE-Los Santos en clase 30 para proteger: “Café de la zona de Los Santos”, expediente número 2021-9572, ratifica todo lo actuado durante el proceso.

En la sesión ordinaria 085-2021, celebrada el 16 de diciembre del 2021, según oficio SCMT-687-2021, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, mediante acuerdo #2 decide manifestarse en contra de la inscripción en el Registro Nacional de Marcas: solicitud N° 2021-0009572 por parte de Beneficios VOLCAFE (Costa Rica), publicación del 3 de diciembre del 2021, página 32 de La Gaceta 233, de la marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 30: CAFÉ DE LA ZONA DE LOS SANTOS.

Posteriormente el día 25 de enero del 2022 se presentó nota ante el Registro Nacional de Marcas y signos distintivos, para hacer la formal oposición a la solicitud de inscripción registral numero 2021-0009572.

En la sesión ordinaria 107-2022, celebrada el 19 de mayo del 2022, según oficio SCMT-285-2022, mediante acuerdo #13, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, toma acuerdo municipal en pleno donde siendo así que nombra como representante y se autoriza a comparecer en nombre del Concejo Municipal de Tarrazú a la regidora Michelle Quesada Blanco, cédula de identidad 3-0493-0477, a efectos de continuar con las diligencias en oposición contra la solicitud de inscripción de la marca de fábrica y comercio VOLCAFE-Los Santos en clase 30 para proteger: “Café de la zona de Los Santos” ante el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.

Esto con el objetivo de cumplir con todos los autos de prevención enviados hasta el momento.

Se señala como lugar o medio de notificación lo siguiente:

- Departamento secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Tarrazú, costado sur de la Iglesia católica de San Marcos de Tarrazú.
- Correos electrónicos: secretaria@munitarrazu.cr y lmiquesada@hotmail.com.

Asimismo, se adjunta copia de la documentación presentada:

- Oficio SCMT-687-2021, Referente al acuerdo#2 tomado en la sesión ordinaria 085-2021, celebrada el 16 de diciembre del 2021.
- Nota emitida el 25 de enero del 2022.
- Oficio SCMT-285-2022, Referente al acuerdo#13 tomado en la sesión ordinaria 107-2022, celebrada el 19 de mayo del 2022.
- El presente acuerdo, oficio SCMT-327-2022.

Se hace saber que los acuerdos que emita el Concejo Municipal tienen toda la validez y eficacia que establece el ordenamiento jurídico.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**ARTÍCULO VI: INFORMES****A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD): El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, se reunió la comisión de jurídicos, la regidora Abarca Jiménez justificó su ausencia por un asunto laboral, estuvo Doña Cristina Zeledón encargada de la oficina de equidad y género de la Municipalidad de Tarrazú y estuvo Doña Johana Agüero, la planificadora de la municipalidad estuvimos esas personas en la reunión de la COMAD. Como primer punto tocamos el tema del señor Alberto Cabezas quién se había ofrecido para asesorar a la COMAD, pero él había solicitado ser asesor vía virtual, nosotros estuvimos analizando el tema y tomando en consideración que el internet de aquí no es muy estable y que podrían darse problemas a la hora del asesor estar en una reunión con nosotros, mejor tomamos la decisión de decirle al Señor que le agradecemos mucho el tema de que estuviera en disposición para asesorarnos, pero que de momento no aceptamos el asesoramiento de él por el tema de la inestabilidad en el internet.

Por ese lado se tomó un acuerdo para enviárselo a Don Alberto Cabezas, después seguimos con el tema de ver el plan de trabajo de la COMAD y el reglamento de la COMAD, con relación al plan de trabajo de la COMAD estuvimos discutiendo varios puntos que vienen en el plan de trabajo, básicamente nos centramos en el punto de las capacitaciones, nosotros consideramos que es muy importante capacitar, sabemos muy bien que hay una ley que es la ley 9379, ley de la autonomía personal, pero insisto se conocen esas leyes pero no se ha profundizado en la importancia de esta ley, entonces surgió la idea de solicitarle al CONAPDIS una capacitación en estos temas, primero para el personal de la Municipalidad de Tarrazú y después haríamos otra para funcionarios de otras instituciones del cantón de tarrazú, entonces por medio de un segundo acuerdo le estamos solicitando al CONAPDIS estas dos capacitaciones en ese sentido para lo que resta del año. Posteriormente estuvimos hablando para que dentro del plan de trabajo de la COMAD se pueda invitar a personas con discapacidad u organizaciones del cantón que tengan que ver con temas de discapacidad a efectos de que puedan participar en reuniones de la COMAD y puedan aportar ideas y que también nos puedan decir las inquietudes que tengan, ustedes saben que la COMAD nació para hacer respetar la ley 7600, esa es la intención de las COMAD y en ese punto ahí nos acompañó Doña Johana Agüero para tratar ese punto y también para el punto de lo que es que nosotros tenemos la intención dentro del plan de trabajo, de fomentar lo que son campañas a través de redes sociales y la página web orientadas a expresarle a la población en general la importancia de involucrarnos en los temas de discapacidad, puede ser algún tipo de Campaña, Doña Johana Agüero nos estuvo diciendo que a ella le parece bien y nos decía Doña Cristina Zeledón que en el CONAPDIS hay infografías, son como diapositivas o panfletos

informativos que se podrían publicar en las páginas web de la municipalidad, y en las redes sociales.

La señora Cristina Zeledón quedó con la tarea de buscar ese material para que a través de la Administración se nos ayude con publicar estas cosas en las redes sociales y en la página web, y en el plan de trabajo básicamente vivimos esos dos puntos y la intención es seguir reuniéndonos al menos una vez al mes como dice el reglamento, y ver la posibilidad de integrar a personas de la comunidad que tienen temas de discapacidad que quieran aportar algún tipo de idea.

Con relación al reglamento de la COMAD nosotros decidimos a través de Doña Lorena Rovira, trasladarlo al departamento legal para que lo revise, porque este reglamento fue publicado en el 2014 y a la fecha ya tenemos la Ley de Autonomía Personal y la intención es consultarle a la licenciada Rosaura Cordero si el reglamento está bien así o hay que hacerle alguna modificación o bien si hay que adicionarle algo por el tema de la Ley 9379 que es la Ley de autonomía personal, entonces tomamos un tercer acuerdo para trasladar este reglamento al departamento legal y que se haga la revisión del caso.

Básicamente en esos puntos versó la reunión, tomamos tres acuerdos para pasarlos al concejo municipal, para que se los envíen, en el caso del primer acuerdo para el señor Alberto Cabezas manifestándole que no aceptamos de momento el asesoramiento y qué quedamos muy agradecidos, pero por la razón que les expliqué anteriormente no se acepta. En el caso del segundo acuerdo es solicitar las dos capacitaciones tanto para el personal municipal como después organizar una capacitación a nivel de instituciones del cantón de Tarrazú y el tercer acuerdo es de trasladar el reglamento de la COMAD al departamento legal para que sea revisado y sí procede hacer alguna modificación, eso sería de nuestra cuenta si me quedó faltando algo pues usted me lo indica señora presidenta.

La señora presidenta municipal manifiesta, agregar que la señora Cristina Zeledón nos entregó el informe del IGEDA.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en el caso del IGEDA, comparando el 2019 con el 2021 aumentamos 100 puntos, quedamos mucho más alto, el IGEDA es el Índice de Gestión en tema de Discapacidad, logramos avanzar, doña Cristina Zeledón tuvo que aportar documentación como lo es el reglamento, el plan de trabajo de la COMAD y algunas otras cosas más, porque aquí se han hecho cosas para poner un ejemplo el hecho de que se hayan mejorado las rampas, ya esta acción aumenta el IGEDA, en el caso de los estacionómetros que tienen los espacios para las personas con discapacidad eso aumenta el IGEDA, aquí se han tomado acciones a través de la administración y a través del Concejo municipal, y también en el caso de la COMAD, que han aumentado mucho el IGEDA en más de 100 puntos entonces quedamos bien, voy a trasladar esos tres acuerdos a la señora secretaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en informe presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Tarrazú, con respecto a solicitud del señor Alberto Cabezas Villalobos de nombrarle como asesor de dicha comisión.

Este cuerpo colegiado está muy agradecido por la oferta, sin embargo, debido a que el servicio de internet en la Municipalidad de Tarrazú no es estable se ha decidido no aceptar la oferta de asesoramiento para la COMAD, ya que podríamos tener problemas para poder atenderle como corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

"ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en informe presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Tarrazú, se solicita muy respetuosamente al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) pueda brindarnos capacitaciones en temas de derechos de las personas con discapacidad y relativos a la ley 7600 y 9379 de autonomía personal.

Una específicamente dirigida al personal de la Municipalidad de Tarrazú y posteriormente otra dirigida a los trabajadores de otras instituciones dentro del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

"ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en informe presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Tarrazú, se solicita muy respetuosamente trasladar a licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez el Reglamento de la COMAD de la Municipalidad de Tarrazú para que sea revisado y se nos indique si se deben hacerse modificaciones, debido a la aprobación de la Ley N°9379 Ley de Autonomía Personal y también porque no se le han hecho modificaciones desde el 2014.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Comisión de seguridad: La regidora Quesada Blanco manifiesta, es para informarles que desde la comisión de seguridad hemos estado trabajando en el formulario que nos solicitó el Concejo Municipal, esta es para ver la incidencia informal de los diferentes delitos que hay dentro de los distritos del cantón de Tarrazú, entonces se les va a pasar el machote o el formulario borrador para que cada uno de los miembros del Concejo Municipal nos pueda dar retroalimentación y que la otra semana pueda ser aprobado por el concejo y poder empezar a difundirlo.

Comisión para la política del deporte: La regidora Quesada Blanco manifiesta, es para informarles que el lunes nos vamos a reunir con el Comité Cantonal de deportes, a las 6 de la tarde y la siguiente semana les estaríamos dando un informe al respecto.

C. Informe del señor vicealcalde municipal:

1.El señor vicealcalde municipal manifiesta, la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, hace una solicitud de autorización para la firma de una carta de

entendimiento entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, La Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Municipalidad de Tarrazú que tiene como propósito coordinar procesos estratégicos para la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local, así como para reforzar el mandato y la capacidad del programa municipal oficina de la mujer o unidades encargadas del tema de género en adelante lo que se conoce como fin, entonces se solicita ese acuerdo para para la firma de esta carta de entendimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #16: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda autorizar a la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez para firmar carta de entendimiento entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Municipalidad de Tarrazú, con el propósito de coordinar procesos estratégicos para la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local, así como para reforzar el mandato y la capacidad del programa municipal de la oficina de la mujer y unidades encargadas del tema de género. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2. El señor vicealcalde municipal continúa manifestando, como parte del informe de la señora alcaldesa dice que se envió informe de situación de primer impacto a la Comisión Nacional de Emergencias con la solicitud de alimentación y maquinaria para las comunidades de Quebrada Arroyo, Cerro Nara y para la comunidad de Esquipulas, dónde se solicita únicamente alimentación lo anterior por cuánto tenemos afectaciones de consideración en las comunidades mencionadas, en el caso de Quebrada Arroyo y Cerro Nara se encuentra incomunicadas, solamente vía aérea se les puede suministrar alimentos, esto a causa de las lluvias que han estado afectando principalmente esa parte, aquí usualmente no vemos que llueva tan fuerte pero ahí sí, éstas comunidades se están viendo afectadas, ayer se estuvo trabajando en eso, inclusive descargando algunos diarios y otras cosas que van a ser transportadas el día de hoy hacia ellos.

3. Reunión con los vecinos de la Urbanización San Pedro, para tratar algunos temas en cuanto a planos, calle pública y servidumbre en la reunión la acompañaron las compañeras Lidy Gamboa, Rosaura Cordero, Pamela Elizondo y Yenifer Mora.

4. Se reunió con el personal de la unión Nacional de Gobiernos Locales para ver seguimiento al manual de puestos que ellos junto con la Comisión Municipal para la actualización del mismo, se está trabajando en eso.

5. Se reunió con la Junta Vial Cantonal y se va a brindar el siguiente informe esto se hace con base al comentario que hizo el regidor Sánchez Ureña en la sesión anterior con respecto a los informes que usualmente, dicen ustedes que no reciben, entonces para que estén más enterados, se seguirá haciendo.

Con la Junta Vial Cantonal se aprobaron las siguientes modificaciones: 25.000.000 de colones para atención de calle de acceso al CAIS, según acuerdo del concejo de distrito de San Marcos, los cuales se rebajaron del proyecto ruta Cedral al que se le habían asignado 150.000.000 de colones. La otra modificación fue por 26.000.000 de colones que correspondían a servicios especiales de ese proyecto de mantenimiento manual rutinario de San Carlos y se aumentaron a minerales y asfálticos, maderas y

productos metálicos también 5.000.000 que estaba en mantenimiento y reparación de la administración de Gestión Vial y se trasladan para repuestos y accesorios, estos se rebajaron de minerales y asfáltico 8.230.230.04 colones para inyectarle a jornales, retribución por años servidos, servicio de detecciones, combustible y mensualidad microempresa San Carlos.

6. Se reunió con el presidente de la Cámara de Comercio de Tarrazú para tratar algunos temas de importancia para el sector y buscar cómo concientizar a la población para que compren en los comercios locales, eso sería el informe de la señora presidenta.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

Moción presentada por el señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, secundado por la señora presidenta municipal y el señor vicepresidente municipal, que textualmente dice:

MOCIÓN DE: Fondo.

Texto de la moción:

Considerando que:

Desde el año 2015 que se cerró el mercado nacional del aguacate a la importación de México y otros países (tipo Hass), debido a que se alegó en aquel entonces que el mismo tenía una enfermedad de nombre viroide sunblotch, también conocido como mancha del sol, pretendiendo la medida adoptada proteger la producción nacional de esta enfermedad que se creía contagiosa en aquel momento para nuestras plantaciones.

Sin embargo esta medida fitosanitaria fue denunciada por México ante la organización mundial del comercio (OMC) en el año 2017, y al día de hoy el país perdió este caso por falta de rigor científico y trato discriminatorio (fallo de la OMC), por lo que a corto plazo se tendrá que abrir el mercado nacional al aguacate Mexicano, teniendo que cargar los productores nacionales con las consecuencias derivadas de la apertura del mercado sin que a la fecha se sepa cuáles van a ser las acciones a tomar para apoyarlos en esta problemática. Debemos recordar que ante este panorama provocado por la medida adoptada por el país, muchos productores nacionales de esta fruta se animaron a aumentar sus hectáreas de producción mediante la adquisición de créditos en el sistema financiero nacional, esto también motivado por la promesa del poder ejecutivo encabezado por el Presidente de la República de aquel momento, Luis Guillermo Solís Rivera (2014 – 2018), de que el mercado nacional no se iba a abrir mientras el aguacate Mexicano estuviera contaminado de la enfermedad llamada mancha del sol. Sin embargo ante la inminente apertura comercial, a los productores nacionales que contrajeron deudas se les va a dificultar mucho poder honrar las mismas debido al bajonazo inmediato en el precio de este producto (se prevé que sea de hasta un 50%) convirtiéndose en el principal golpe a los productores, en el momento que entre a regir la apertura comercial del aguacate, siendo también las entidades bancarias muy perjudicadas porque van a tener problemas muy serios en sus carteras de crédito en el corto plazo, por la difícil recuperación de los recursos girados, y alteración en sus indicadores financieros (ficha camels), lo que implicaría desbalances financieros si no se busca una solución a esta

problemática de carácter nacional en el corto plazo. Aspecto Legal: Con respecto al aspecto legal cabe resaltar que el artículo 121 de la Constitución Política le atribuye a la Asamblea Legislativa, en su numeral 1 la siguiente facultad legislativa, "Dictar las leyes, reformarlas, derogarlas y darles interpretación auténtica, salvo lo dictado en el capítulo referente al tribunal supremo de elecciones". Por lo anterior descrito queda claro que es facultad del primer poder de la república la creación de leyes que vengán a solventar problemas que afecten a la sociedad, de ahí la importancia de ir previendo por parte de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que proteja al sector aguacatero y financiero ante la próxima apertura del mercado del aguacate debido al fallo de la OMC, lo anterior también agravado porque tampoco se ha escuchado por parte del Poder Ejecutivo de alguna medida efectiva e inmediata para proteger al sector aguacatero nacional de las consecuencias de este fallo.

Por lo tanto:

1. Moción en el sentido de solicitarle, de la forma más respetuosa, a los señores y señoras diputados de la República, buscar, mediante un proyecto de ley, un mecanismo financiero (que podría ser a través del sistema de banca para el desarrollo) que le permita a los productores de aguacate hacerle frente a sus deudas, mismas que han adquirido mediante créditos en el sistema financiero nacional desde el año 2015, motivados por el cierre del mercado por parte del gobierno de la república y que por tanto en la actualidad debido a la apertura del mercado nacional se van a ver en problemas para poder hacerle frente a sus compromisos crediticios con las entidades bancarias, y a la vez estas van a tener problemas por el posible impago de las deudas adquiridas (morosidad) por los productores de aguacate, lo que eventualmente llevaría a un problema social bastante complejo de resolver si no se actúa de forma rápida para minimizar el riesgo, tanto para las entidades financieras del país que han otorgado créditos para esta actividad agropecuaria fundamentados en la promesa del ejecutivo de la no apertura del mercado, y para los productores y sus familias que se han esforzado confiando en que saldrían adelante con sus créditos y la ampliación de sus nuevas plantaciones.

2. También solicito que esta moción sea comunicada a las demás Municipalidades del país, la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la Unión de productores agrícolas de los Santos (UPAS), a los Centros agrícolas de la región de los Santos, y a los concejos de distrito del cantón de Tarrazú.

3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, compañeros la intención de esta moción si queda aprobada hoy, es poderla trasladar mañana a los señores diputados que nos visitan, como un esfuerzo de parte del concejo municipal, para ver si a través de la asamblea legislativa se le ayuda al sector Aguacatero, porque el señor presidente de la República Don Rodrigo Chávez Robles levantó la restricción a la importación de aguacate el 18 de mayo, el decreto de levantamiento de la restricción a la importación de aguacate hass desde México con la premisa de que el gobierno cumple y respeta el derecho internacional. Esa fue la decisión que tomó el presidente de la República el 18 de mayo el levantamiento de esa restricción y honestamente esto es un

problema muy serio, porque como yo lo explico en la moción el primer impacto es una rebaja del 50% en el precio del aguacate, cuando se aprobaron créditos con el sector Aguacatero se hizo a un precio y ese precio ya no es el mismo, ya que ese precio ya no existe, ¿eso qué va a generar?, que una persona que haya hecho un crédito por decir una cifra de cien millones de colones para ampliar sus plantaciones, imagínense ustedes con un rebajo del 50% cómo le va hacer frente a las cuotas, las instituciones financieras que han girado créditos amparados en que el mercado está cerrado, que el gobierno dijo que no se abría, etcétera van a empezar a tener problemas serios, eso implica, un ejemplo, yo me imagino y lo tengo bien claro que ya deben estar haciendo análisis de riesgo, porque es que no son pocos créditos, son muchos créditos en todo el país, son muchas instituciones las que están involucradas en esto.

Entonces nosotros como gobierno local, y perfectamente le podemos pedir a los señores diputados que vayan pensando en un mecanismo financiero que perfectamente como yo lo pongo en la emoción, puede ser a través de Banca para el Desarrollo, la misma banca puede ayudar de alguna manera, pueden orientar qué se puede hacer con esto, yo no estoy cuestionando si está bien o está mal que se haya abierto el mercado, si al final de cuentas por un fallo de la OMS y por los tratados de Libre Comercio que tiene firmado este país no se puede mantener cerrado el mercado, perdón pero los productores de aguacate y los bancos del Estado no tienen la culpa, aquí había una promesa de no abrir el mercado y en base a eso se giraron créditos para ampliar plantaciones y mejorar la calidad del aguacate eso se hizo y ahora estamos ante un problema muy serio, aquí en la región de Los Santos hay muchas personas, son muchos productores de aguacate que hay en la región que han hecho esfuerzos durante estos siete años por mejorar su producto, por ampliar sus plantaciones y eso no es gratis, eso ha sido a través de créditos. Así que aquí están siendo perjudicados tanto las instituciones financieras de este país, como los productores, estamos ante un problema muy serio, ese es el sentido de la moción y hasta que podamos hacer esa solicitud a los señores diputados el día de mañana que vienen por acá, a ver si en un futuro muy cercano, ojalá fuera a muy corto plazo, podamos tener una solución para el sector Aguacatero, que se va a ver muy golpeado, muchas gracias compañeros.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, yo apelo a la buena fe y a la buena decisión de los señores regidores para dar apoyo a esta moción, para que le den un visto bueno esto debido a que el regidor Sánchez Ureña habla un poco sobre el tema de los créditos, hay mucho crédito que se aprobó con la no apertura del mercado al aguacate mexicano en este caso y esto significa que es una actividad, en este momento es una actividad que se está quedando sin crédito, porque no va a haber ninguna entidad bancaria que se arriesgue a prestar dineros si no hay una garantía fiel de que el agricultor va a poder pagar esos créditos. Creo que esta actividad no es una actividad cómo decían antes y en una sesión anterior yo lo manifesté que alguna vez dijeron, o están diciendo que hace 7 años que están implementando la siembra de aguacate en el país, son 40 años de lucha de los aguacateros, 40 años de un proceso de conocimiento, un proceso de al pierde y gana, porque aparte de que las entidades gubernamentales no les dieron el apoyo muy preciso, un apoyo, un seguimiento de

la mano del agricultor, eso no ha existido, ha sido un aprendizaje personal de los propios productores, y así ha sido muchas de las actividades que tenemos en este país, no solamente del aguacate, si no de la granadilla, de la fruticultura, en este caso de la caficultura también, muchos caficultores son buenos caficultores porque han sido responsables en la forma de actuar, han sido pioneros haciendo experimentos y aprendiendo de las actividades, por eso les pido a ustedes señores regidores que por favor den un apoyo positivo a esta moción del señor regidor Sánchez Ureña.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, es un hecho que el mercado se va a abrir, pero el gobierno y en general todo el aparato estatal simplemente lo dio por un hecho y no dio esas medidas para generar que no hayan afectaciones tan grandes para los aguacateros nacionales, entonces me parece muy importante la moción, pero creo que tal vez se puede quedar un poquito corta, porque le estamos pidiendo a los diputados ciertas cosas, pero aquí tenemos al Ministerio de Agricultura y Ganadería que qué está haciendo por nuestros agricultores, por nuestros aguacateros, entonces yo sí le solicitaría al compañero regidor Sánchez Ureña qué tal vez la podamos modificar y agregarle un punto de pedirle medidas específicas para la mitigación de las consecuencias que hay para los aguacateros ante la apertura del mercado, porque creo que como ministerio que debería estar representando a nuestros aguacateros de nuestra zona, no se está haciendo absolutamente nada, el gobierno central simplemente dijo bueno acatamos la medida, que puede que esté bien puede que esté mal, eso es de situaciones más internacionales de acatamiento, pero simplemente la medida quedó ahí, no se sustentó en nada se les olvidó que aquí había mucho aguacate y que habían productores que en su mayoría son pequeños y medianos productores, que no han tenido ningún apoyo del aparato Estatal, entonces me parece que tal vez podamos también agregar esa parte de exigir al gobierno y al Ministerio de Agricultura y Ganadería que nos den esas pautas para mitigar todo este tipo de consecuencias que han estado teniendo nuestros aguacateros dentro de la zona y también a nivel nacional.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, cuando escucha uno a personas como el síndico Carlos Cordero Fallas hablar de que no son 10 años o 20 años trabajando en esto, sino que es toda una vida completa en esto, se me viene a la memoria las luchas de nuestro gran compañero exregidor municipal Don Danilo Calvo, de buena memoria luchas inmensas precisamente para darle otra visión a la zona que no sólo tuviéramos café, que tuviéramos la posibilidad de otras cosas más, como la fruta de altura y el aguacate que en su momento hizo y hace una diferencia ya que marca un camino que no sea sólo el café, combinado con el café o como actividad sola es importante para el desarrollo, y hoy los compromisos adquiridos nos llaman la atención y debemos de dar una lucha en ese sentido, comparto también la posición de la regidora Quesada Blanco en el sentido de que el MAG como ente rector, regulador, como ente gestor debió haber tomado alguna predicción hasta el momento tampoco lo hemos oídos, no sé si cabe la enmienda o primero que todo si el señor regidor Sánchez Ureña proponente, acepta la enmienda o si en su defecto proponemos una segunda moción dirigida específicamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería pidiendo, prácticamente solicitando una respuesta al sector aguacatero,

cuál es la alternativa, qué medidas van a tomar, cuál es la visión del MAG en defensa de productos nacionales contra la apertura.

Que un libre mercado todo mundo tiene derecho a escoger y está la oferta y la demanda, cada quien decide con quién se queda, no es tan justo yo creo que debieron de preparar un poco más el terreno, pero bueno comencemos con la moción que tiene el regidor Sánchez Ureña, estoy totalmente de acuerdo voy a agradecer la posibilidad que nos está dando en este sentido, muchas gracias.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con relación a la que menciona la regidora Quesada Blanco es importante, sin embargo cuando Don Rodrigo Chávez levantó la restricción, el giró una instrucción a la ministra de agricultura y ganadería Doña Laura Bonilla, que tendría la instrucción directa de apoyar a los productores nacionales, o sea ya hay una instrucción girada a la ministra, el día que se levantó la apertura de una vez debía seguir la instrucción, yo escuché a la ministra decir que ella lo más que podía hacer era apoyar a los productores en el ámbito del Libre Mercado, eso fue lo que ella dijo, pero no está de más que como una segunda moción, se le pida lo que está mencionando el señor vicepresidente municipal y la regidora Quesada Blanco, porque la emoción mía va dirigida a los señores diputados en el sentido de pedirles una acción más directa, porque es en el corto plazo en dónde se va a empezar a entrar en problemas de morosidad, es una cuestión inminente, de eso no se va a escapar, porque ustedes saben muy bien que cuando se formaliza un crédito se hace un flujo de caja, y si es para un proyecto agropecuario el flujo de caja está fundamentado en el precio en que está el producto que se va a comercializar y téngalo por seguro que ya esos flujos de caja están falseados ya no es el precio real proyectado, el precio de mercado en estos momentos ya no es el mismo, por eso es que la moción mía va en el sentido de pedirles una acción a los señores diputados en el corto plazo, mediante un instrumento financiero y estoy muy de acuerdo con la opción de la regidora Quesada Blanco de que nosotros como concejo municipal le hagamos ver al MAG la preocupación que tenemos y cuáles son las acciones inmediatas reales que se van a tomar para proteger al sector aguacatero de parte del MAG, muchas gracias.

El señor vicecalde municipal manifiesta, yo creo que están hablando de competencias diferentes y en tiempos diferentes, me voy a explicar un poquito, la moción del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña va en la línea del presente hacia el pasado, porque está hablando de créditos ya de otorgados, entonces hasta ahí llega eso y está bien porque no está hablando de cuestiones a futuro, entonces creo que mezclar la otra que está muy buena que tienen ellos también, y aparte qué es una competencia diferente usted la está dirigiendo a los señores diputados para crear una política de parte del poder legislativo, lo que la regidora Quesada Blanco y el señor vicepresidente municipal hablan va más hacia el poder ejecutivo, yo creo que la moción del regidor Sánchez Ureña queda hasta ahí para no enredarla y ustedes eventualmente a futuro, creo que pueden redactar una muy buena moción con respecto a lo que estaban diciendo, porque eso es una cuestión de canalizar un apoyo y una ayuda directa, inclusive llamando a la institucionalidad local a actuar, entonces desde mi perspectiva sería cómo mezclar dos cosas, por el regidor Sánchez Ureña está es preocupado por los créditos adquiridos y el riesgo al que van a estar, tanto

las entidades financieras como las personas que adquirieron esos créditos, muchas gracias.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, para mí no hay problema si se debe realizar otra moción se hace, lo que sí tal vez es que quien le dice al poder legislativo cuáles proyectos de ley se convocan entonces también se podría poner una línea de que se dé un compromiso de parte del gobierno, que si hay proyectos a favor del sector aguacatero se puedan estudiar y poner en corriente legislativa lo más pronto posible, porque son varios meses del poder ejecutivo teniendo las pautas de la agenda legislativa, que también podrían atrasar el hecho de que si se presenta un proyecto de ley en estos meses, no se pueda haber hasta que se concluya ese periodo.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, por ende, es el ejecutivo y no es el legislativo que es el que se va a presentar mañana.

La señora presidenta municipal manifiesta, queda pendiente la moción que se va a presentar con la propuesta de la regidora Quesada Blanco y el señor vicepresidente municipal, y con respecto a la del señor Sánchez Ureña creo que todos estamos de acuerdo, queda aprobada y dispensada del trámite de comisión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sería importante que mañana esté lista para trasladarla a los señores diputados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #17: Se dispensa del trámite de comisión la moción presentada por el Regidor Propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y secundada por la señora Presidenta Municipal Eida Montero Cordero y el señor Vicepresidente Municipal Carlos Abarca Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

“ACUERDO #18: Se aprueba la moción presentada por el Regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y secundada por la señora Presidenta Municipal Eida Montero Cordero y el señor Vicepresidente Municipal Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

"Moción de: Mecanismo financiero para el sector aguacatero.

Texto de la moción: Considerando que:

Desde el año 2015 que se cerró el mercado nacional del aguacate a la importación de México y otros países (tipo Hass), debido a que se alegó en aquel entonces que el mismo tenía una enfermedad de nombre viroide sunblotch, también conocido como macha del sol, pretendiendo la medida adoptada proteger la producción nacional de esta enfermedad que se creía contagiosa en aquel momento para nuestras plantaciones. Sin embargo esta medida fitosanitaria fue denunciada por México ante la organización mundial del comercio (OMC) en el año 2017, y al día de hoy el país perdió este caso por falta de rigor científico y trato discriminatorio (fallo de la OMC), por lo que a corto plazo se tendrá que abrir el mercado nacional al aguacate Mexicano, teniendo que cargar los productores nacionales con las consecuencias derivadas de la apertura del mercado sin que a la fecha se sepa cuales van a ser las acciones a tomar para apoyarlos en esta problemática.

Debemos recordar que ante este panorama provocado por la medida adoptada por el país, muchos productores nacionales de esta fruta se animaron a aumentar sus hectáreas de producción mediante la adquisición de créditos en el sistema financiero nacional, esto también motivado por la promesa del poder ejecutivo encabezado por el Presidente de la República de aquel momento, Luis Guillermo Solís Rivera (2014 – 2018), de que el mercado nacional no se iba a abrir mientras el aguacate Mexicano estuviera contaminado de la enfermedad llamada macha del sol.

Sin embargo ante la inminente apertura comercial, a los productores nacionales que contrajeron deudas se les va a dificultar mucho poder honrar las mismas debido al bajonazo inmediato en el precio de este producto (se prevee que sea de hasta un 50%) convirtiéndose en el principal golpe a los productores, en el momento que entre a regir la apertura comercial del aguacate, siendo también las entidades bancarias muy perjudicadas porque van a tener problemas muy serios en sus carteras de crédito en el corto plazo, por la difícil recuperación de los recursos girados, y alteración en sus indicadores financieros (ficha camels), lo que implicaría desbalances financieros si no se busca una solución a esta problemática de carácter nacional en el corto plazo.

Aspecto Legal:

Con respecto al aspecto legal cabe resaltar que el artículo 121 de la Constitución Política le atribuye a la Asamblea Legislativa, en su numeral 1 la siguiente facultad legislativa, "Dictar las leyes, reformarlas, derogarlas y darles interpretación autentica, salvo lo dictado en el capítulo referente al tribunal supremo de elecciones". Por lo anterior descrito queda claro que es facultad del primer poder de la república la creación de leyes que vengán a solventar problemas que afecten a la sociedad, de ahí la importancia de ir previendo por parte de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que proteja al sector aguacatero y financiero ante la próxima apertura del mercado del aguacate debido al fallo de la OMC, lo anterior también agravado porque tampoco se ha escuchado por parte del Poder Ejecutivo de alguna medida efectiva e inmediata para proteger al sector aguacatero nacional de las consecuencias de este fallo.

Por lo tanto:

1. Moción en el sentido de solicitarle, de la forma más respetuosa, a los señores y señoras diputados de la República, buscar, mediante un proyecto de ley, un mecanismo financiero (que podría ser a través del sistema de banca para el desarrollo) que le permita a los productores de aguacate hacerle frente a sus deudas, mismas que han adquirido mediante créditos en el sistema financiero nacional desde el año 2015, motivados por el cierre del mercado por parte del gobierno de la república y que por tanto en la actualidad debido a la apertura del mercado nacional se van a ver en problemas para poder hacerle frente a sus compromisos crediticios con las entidades bancarias, y a la vez estas van a tener problemas por el posible impago de las deudas adquiridas (morosidad) por los productores de aguacate, lo que eventualmente llevaría a un problema social

bastante complejo de resolver si no se actúa de forma rápida para minimizar el riesgo, tanto para las entidades financieras del país que han otorgado créditos para esta actividad agropecuaria fundamentados en la promesa del ejecutivo de la no apertura del mercado, y para los productores y sus familias que se han esforzado confiando en que saldrían adelante con sus créditos y la ampliación de sus nuevas plantaciones.

2. También solicito que esta moción sea comunicada a las demás Municipalidades del país, la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la Unión de productores agrícolas de los Santos (UPAS), a los Centros agrícolas de la región de los Santos, y a los concejos de distrito del cantón de Tarrazú.

3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: El síndico Valverde Blanco da los buenos días y manifiesta, agradecer al honorable concejo municipal el apoyo en el acuerdo que les solicité hoy hace ocho días con el tema del deslizamiento en paso El Cura, esperamos la pronta intervención de estos señores y estamos siempre totalmente a la orden y muy agradecidos con la apertura que ustedes tienen para los concejos de distrito cuando se necesitan este tipo de acuerdos ya que para nosotros son muy muy interesantes, y como ustedes bien lo sabe pues nosotros somos la voz del pueblo y es lo que pueblo pide y lo que nosotros traemos acá para que ustedes lo valoren, muchas gracias.

Distrito San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, de parte de nuestro concejo de distrito estamos muy agradecidos por que se ha dado la colocación de las partes donde se va a colocar asfalto rápido, se han conformado los caminos ya se colocaron prácticamente todas las bases estabilizadas para empezar a colocar asfalto, eso es sorprendente porque si vemos la ejecución de otras empresas en otros distritos han sido muy lentos, meses y meses de espera se han destruido o se han deteriorado las bases estabilizadas y toda esa cuestión, y no hay una respuesta pronta. Gracias a Dios en el caso de nosotros la empresa la veo responsable y muy rápida en su acción, por otra parte, en los caminos no hemos tenido incidencias gracias a Dios, con tantísimas lluvias en nuestro Distrito no ha habido incidencias en nuestro distrito, muy lamentable la situación, pero nosotros estamos felices porque Dios nos ha bendecido y nos ha cubierto con su mano y estamos bien hasta el momento, muchas gracias.

Distrito San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, buenos días compañeros y compañeras, secundando lo que dice le síndico Cordero Fallas tenemos la preocupación en el distrito por las bases estabilizadoras., ya que vemos el trabajo que se está realizando en el distrito de San Marcos y nos trasladamos al distrito de San Lorenzo que llevan seis meses colocando base estabilizada, entonces ahí entra la preocupación no tanto mía sino de un distrito completo por esas bases que llevan tanto tiempo de ser colocadas, esperamos sean intervenidas pronto porque el tiempo pasa y la preocupación aumenta en todas las comunidades. Nosotros también con

esto de la tormenta, ya lo ha mencionado el señor vicealcalde municipal en el distrito de San Lorenzo sí fuimos muy afectados, Cerro Nara, Quebrada Arroyo y Esquipulas, ahí tuvieron afectaciones grandes, el día de ayer me comuniqué con las tres comunidades, se comunicaron conmigo para colaborar y organizar lo cual le agradezco la administración que ha tomado la batuta en cuanto a esto, ya que de forma muy rápida se les está haciendo llegar ayuda y alimentación, qué es lo importante, ya están coordinando lo que es maquinaria también, de mi parte agradecer a la administración y a la Unidad Técnica que en este momento tiene la maquinaria allá en el distrito trabajando y tratando de habilitar los pasos, el agradecimiento profundo por mi parte y de parte del distrito que se encuentra también agradecido por esa labor que están realizando, muchas gracias al señor vicealcalde municipal en representación de la administración, y seguimos trabajando, muchas gracias.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me gustaría tratar un punto, yo tengo una consulta con respecto a que el Tribunal Supremo de Elecciones había nombrado a una muchacha para sustituir a Don Asdrúbal Naranjo, yo no sé si a esa muchacha se le comunicó porque ella tenía que venir a juramentarse y es muy importante que tengamos a los suplentes completos porque vean ustedes el día de hoy está la regidora Quesada Blanco pero faltó el regidor Ureña Bonilla y la regidora Abarca Jiménez y hoy estamos cuatro regidores apenas entonces para mí siempre han sido muy importante los regidores suplentes, porque es la garantía de la continuidad del Concejo Municipal, entonces yo no sé si a esa muchacha se le habrá comunicado que ella tiene que presentarse a juramentarse es la duda que tengo.

La señora secretaria Yamileth Blanco manifiesta, de parte de nosotros de la secretaría hemos tratado de comunicarnos, porque se le había indicado que, por favor, aunque fuera por un correo o por algún medio nos notificara si estaba dispuesta a aceptar el cargo y después de eso no recibimos respuesta y hemos tratado de llamarla y no nos responde, eso de parte de nosotras.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo hablé con ella y ella me dijo que la señora Daniela Fallas la había llamado para avisarle del proceso y ella quedo a la espera de que le enviaran un correo con la información y ella me indicó que el correo no le ha llegado, de hecho ayer mismo se fijó también, entonces ella está a la espera de que le den la información por correo, para poder hacer el trámite porque ella no puede venir, entonces no puede renunciar porque no le ha sido notificado oficialmente por el correo, no sé si será que lo tienen mal y que por eso es que no ha llegado o algo así.

La señora secretaria Yamileth Blanco manifiesta, es bien extraño porque nosotros le enviamos el correo, pero por lo mismo como no recibimos una respuesta le hemos llamado nuevamente al celular pero no ha respondido, no teníamos conocimiento la verdad de que no había recibido el correo, entonces tal vez la regidora Quesada Blanco que mantiene comunicación con ella me hace el favor y verificamos el correo para ver qué pasó.

2. El señor vicepresidente municipal manifiesta, compañeros este país es futbolero 100% y a nosotros se nos olvidó un detalle, con respecto a la sesión extraordinaria del martes 14 de junio es el partido de clasificación de la selección nacional y yo estoy recibiendo malas noticias de parte de las asociaciones de desarrollo de que definitivamente va a ser complicado la asistencia a la sesión extraordinaria, de manera de que por lo menos dejo ahí sí vamos a presentarnos porque difícilmente podamos hacer un cambio, tenemos seguir con el proceso de la asamblea pero lastimosamente se nos fue que el martes hay partido diríamos que de vida o muerte para el fútbol nacional y para calmar los ánimos de muchos o alterarlos, así que más bien les pedimos a las asociaciones que traten de llegar por lo menos que mande un representante cuando termine el partido, bueno la importancia es que debemos de seguir con la sesión para el martes 14 de junio.

La señora presidenta municipal manifiesta, en este momento vamos a cortar la transmisión y nosotros nos quedamos haciendo las evaluaciones de desempeño, dándole gracias a todas las personas que nos observan por Facebook Live y a todos y cada uno de los presentes, muchas gracias y buenas tardes.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cinco minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL